



## **INFORME DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO ANDALUZ DEL PUEBLO GITANO, SE REGULA SU COMPOSICIÓN Y EL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO.**

### **ANTECEDENTES.**

El proyecto de Decreto referido fue remitido por la Secretaría General de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, el 29 de mayo de 2019, para la emisión de informe, según lo establecido en el artículo 45.1 c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno en relación con el artículo 43.5 de la citada Ley.

Visto el oficio de referencia y el texto del Proyecto, el CAA realiza las siguientes consideraciones

### **PRIMERA. COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEL CAA RELACIONADAS CON EL CONTENIDO DEL PROYECTO.**

Aún cuando en la petición de informe se hace referencia al artículo 45.1 c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno en relación con el artículo 43.5 de la citada Ley, se ha de hacer constar que el CAA no constituye una organización ni asociación que agrupe o represente a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía.

El Consejo Audiovisual de Andalucía es una institución de autogobierno de la Junta de Andalucía, prevista en el capítulo VI, del Título IV del Estatuto de Andalucía, junto al Defensor del Pueblo, la Cámara de Cuentas, el Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo de Andalucía.


Los artículos 131 de la Ley Orgánica 2/2007, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía (EAA) y 1 de la Ley 1/2004, de 17 de diciembre, de creación del Consejo Audiovisual de Andalucía, determinan que éste *"es la autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en los medios audiovisuales, tanto públicos como privados, en Andalucía, así como por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad"*.

Dichas previsiones se concretan en el artículo 4 de la Ley 1/2004, al relacionar las funciones asignadas a este órgano, y en el ROFCAA, al delimitar su ámbito de actuación (artículo 2) y los principios inspiradores de su actuación (artículo 3).

### **SEGUNDA. SOBRE EL TEXTO DEL ANTEPROYECTO EN RELACIÓN CON EL CAA.**

El texto que se remite para informe regula la creación, composición y régimen de funcionamiento del Consejo Andaluz del Pueblo Gitano, de acuerdo con lo previsto en la medida 9.1.1.1 del Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía para el período 2017-2020 como órgano de interlocución entre las entidades que conforman el tejido asociativo gitano andaluz y las Administraciones Públicas competentes para el asesoramiento, intercambio de experiencias y buenas prácticas en las políticas desarrolladas a favor de la comunidad gitana por parte de la Junta de Andalucía.

<b>Código:</b>	ZZW2D818DRVGE4g0KddD1zcI2PhE/q	<b>Fecha</b>	01/07/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/2





Se prevé que esté constituido por 28 vocalías, entre ellas una en representación del Consejo Audiovisual de Andalucía, de acuerdo con la función de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en los medios audiovisuales, tanto públicos como privados, en Andalucía; especialmente respecto a aquellos colectivos necesitados de una mayor protección

En virtud de los razonamientos y consideraciones expuestas, y atendiendo a la naturaleza y ámbito competencial del Consejo Audiovisual de Andalucía, procede acusar recibo del proyecto de Decreto por el que se crea el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano

Es cuanto el Consejo Audiovisual de Andalucía informa.

Aprobado por el Pleno reunido en Sevilla, el 26 de junio de 2019.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO AUDIOVISUAL  
DE ANDALUCÍA.

Fdo.: Emelina Fernández Soriano.

<b>Código:</b>	ZZW2D818DRVGE4g0KddD1zcI2PhE/q	<b>Fecha</b>	01/07/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA EMELINA FERNANDEZ SORIANO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/2

